



Universidad
del Cauca

5.90

Vicerrectoría Administrativa

**RESOLUCIÓN VADM N° 2212
(07 DE MAYO DE 2018)**

Por medio de la cual se Anula el proceso de Convocatoria Pública VADM 126 del 03 de Mayo de 2018.

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, la Resolución R 598 del 05 de Junio de 2017, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad atendiendo lo dispuesto en el artículo 50 del Acuerdo 064 de 2008 o Estatuto de Contratación, así como lo dispuesto por la Ley 996 de 2005, publicó el 03 de Mayo de 2018 a través del link "Sistema de Contratación" de su portal web la Convocatoria Pública No. VADM 126 del 03 de Mayo de 2018 para la "Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Electrónico realizando el apoyo técnico y asesoría en el funcionamiento del aplicativo para encuestar a la población objeto del proyecto: "caracterización integral a la población víctima del conflicto armado en el departamento del Cauca" ID 4695.", respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal I412-201800533 del 16 de Abril de 2018, estableciendo el 10 de Mayo de 2018 como fecha límite para recibir propuestas.
2. De acuerdo al presupuesto establecido para el proyecto "caracterización integral a la población víctima del conflicto armado en el departamento del Cauca" ID 4695.", a la prestación de servicios profesionales como Ingeniero Electrónico realizando el apoyo técnico y asesoría en el funcionamiento del aplicativo para encuestar a la población objeto del proyecto, se le asignaron unos honorarios por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000) y no de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000) como fue convocado. Por tal razón se hace necesario anular la CONVOCATORIA PÚBLICA VADM 126 del 03 de mayo de 2018 en tanto se requiere agotar trámites administrativos que permitan ajustar el valor de la convocatoria.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR NULO el proceso de la Convocatoria Pública VADM 126 del 03 de Mayo de 2018.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


CIELO PÉREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa

Proyectó y revisó: Sara Milena López Rojas

